

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6786** *Anuncio del Ayuntamiento de Caldes de Malavella de convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, diversos criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicio para la redacción del proyecto de obras básicas y complementarias para la subsanación de deficiencias urbanísticas a las obras de urbanización del Llac del Cigne, a Caldes de Malavella así como la dirección de las obras.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Caldes de Malavella.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: C/ Vall-llobera, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Caldes de Malavella 17455.
  - 4) Teléfono: 972470005
  - 5) Telefax: 972470525
  - 6) Correo electrónico: mgrau@caldesdemalavella.cat.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.caldesdemalavella.cat.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 14/3/2011.
- d) Número de expediente: 12/2010.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Redacción del proyecto de obras básicas y complementarias para la subsanación de deficiencias urbanísticas a las obras de urbanización del Llac del Cigne, a Caldes de Malavella así como la dirección de las obras.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Urbanización Llac del Cigne.
  - 2) Localidad y código postal: Caldes de Malavella 17455.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 48 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: -.
- h) Sistema dinámico de adquisición: -.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71410000

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación: 1. Precio. Ponderación 80. 2. Soluciones técnicas. Ponderación 10 3. Metodología y programa de trabajo. Ponderación 10.

4. Valor estimado del contrato: 297.723,44 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 252.308 euros. Importe total: 297.723,44 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): - euros. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): -.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Este seguro que debe estar concertado y vigente en el momento de presentarse a la licitación tendrá que acreditarse individualmente para cada uno de los técnicos responsables propuestos para la ejecución del contrato. Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: El importe mínimo a acreditar es de 300 000 euros para cada uno de los responsables de contrato. C.2.1. La persona física o jurídica deberá acreditar haber redactado el proyecto, haber dirigido la obra y haber ejecutado la coordinación de seguridad en relación con un proyecto y características y importe similar a la propuesta. Se entiende por obra de características similares la que cumpla con las condiciones de ser: un proyecto de urbanización el ámbito de la cual se correspondiera o hubiese correspondido a un suelo donde se había iniciado un proceso de transformación, con el objetivo de establecer una área o zona residencial de baja densidad, las características de la cual antes de ejecutarse las obras de urbanización, hubiese cumplido las determinaciones del artículo 3 de la Ley 3/2009, de 10 de marzo, de regularización y mejora de urbanizaciones con déficit urbanístico; y su importe de urbanización haya sido igual o superior a 2 500 000 euros. La acreditación se efectuará con la presentación de la totalidad de la siguiente documentación: 1. Certificado que acredite que la persona física o jurídica ha sido quien ha redactado el proyecto técnico. Este certificado ha de ser expedido por el órgano competente cuando el destinatario es un Ayuntamiento. Cuando el destinatario sea otra entidad jurídica o asociación de propietarios, mediante un certificado expedido por éstos; 2. Certificado del Ayuntamiento sobre la aprobación definitiva del proyecto o alternativamente en el BOP o DOGC correspondiente; 3. Certificado expedido por el Ayuntamiento que acredite que el ámbito de dicho proyecto contemplaba la regularización y mejora de una urbanización con déficit urbanístico; 4. Certificado final de obra. 5. Certificado del Ayuntamiento acreditativo que dichas obras han sido recepcionadas, o informe que acredite el estado de su tramitación. Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: La acreditación ha de ser como mínimo de una obra.
  - c) Otros requisitos específicos: C2.2- Las personas jurídicas participantes tendrán que especificar en su oferta o solicitud los nombres y la calificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación. Así como el personal o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. C2.3- Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. En su caso, los licitadores deberán indicar en su oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando el porcentaje que represente respecto del importe total de la su proposición (IVA excluido), y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los

- cuales se encargue su realización.
- d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 24/3/2011.
  - b) Modalidad de presentación: Presencialment o per correo anunciándolo al órgano de contratación el mismo día del envío.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Caldes de Malavella.
    - 2) Domicilio: C/ Vall-llobera, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Caldes de Malavella 17455.
    - 4) Dirección electrónica: [ajuntament@caldesdemalavella.cat](mailto:ajuntament@caldesdemalavella.cat).
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): -.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sala de Plenos de la Casa Rosa.
  - b) Dirección: C/ Sant Grau, 19, 1º.
  - c) Localidad y código postal: Caldes de Malavella.
  - d) Fecha y hora: 5/4/2011, a las 12 horas.
10. Gastos de publicidad: Si.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27/1/2011.

Caldes de Malavella, 7 de febrero de 2011.- Secretaria-Interventora.

ID: A110012959-1